



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

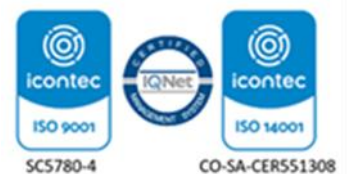
Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de Administración Judicial  
Bogotá



## PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA SECCIONAL BOGOTÁ VIGENCIA 2023

**Bogotá, abril de 2023**

Carrera 7 No 27-18  
[atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)





## Tabla de contenido

Tabla de contenido.....	2
INTRODUCCIÓN.....	4
1. JUSTIFICACIÓN.....	4
2. MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL.....	5
3. ALCANCE.....	6
4. VIGENCIA.....	6
5. CONTENIDO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL.....	6
5.1. Objetivos.....	7
5.1.1. Objetivo general.....	7
5.1.2. Objetivos específicos.....	7
5.2. Actividades por ejes de intervención del Plan Nacional de Bienestar Social.....	7
5.2.1. Eje 1: Equilibrio Psicosocial.....	7
5.2.2. Eje 2: Salud Mental.....	10
5.2.3. Eje 3: Convivencia Social.....	10
5.2.4. Eje 4: Alianzas Interinstitucionales.....	11
5.2.5. Eje 5: Transformación Digital (eje transversal).....	11
6. MARCO OPERATIVO.....	11
7. DIVULGACIÓN.....	12
8. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL.....	12
9. FINANCIACIÓN.....	12
10. PLANEACIÓN DE LAS MODALIDADES O EVENTOS DE LAS ACTIVIDADES POR EJE Y MÓDULO.....	12
11. PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL.....	12
12. SEGUIMIENTO PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL.....	13
12.1. Evaluación del Programa Anual de Bienestar Social.....	13
13. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL.....	14
14. ANEXOS.....	14
14.1. Modelo Plan de Trabajo Anual.....	14
14.2. Matriz de Indicadores del Programa Anual de Bienestar Social.....	14
14.3. Modelo de Encuesta de Satisfacción sobre Actividades de Bienestar Social ...	14
14.4. Modelo de Encuesta para el Diagnóstico de Necesidades de los Servidores Judiciales.....	14

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Eje 1: Equilibrio Psicosocial: Actividades relacionadas .....	8
<b>Tabla 2.</b> Eje 2: Salud Mental: Actividades relacionadas.....	10
<b>Tabla 3.</b> Eje 3: Convivencia Social: Actividades relacionadas .....	10
<b>Tabla 4.</b> Eje 4: Alianzas Interinstitucionales: Actividades relacionadas.....	11
<b>Tabla 5.</b> Eje 5: Transformación Digital (eje transversal).....	11
<b>Tabla 6.</b> Indicadores del Plan Anual de Bienestar Social de la Seccional Bogotá.....	13



## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los lineamientos institucionales, el Programa Anual de Bienestar Social de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, busca favorecer el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales, satisfacer las necesidades y expectativas de los servidores, de su grupo familiar y contribuir al mejoramiento continuo de su calidad de vida.

Con el fin de contribuir a un entorno laboral apropiado, se presenta el Programa Anual de Bienestar Social, cuyo propósito es desarrollar actividades de bienestar que fomenten un cambio favorable en la cultura organizacional de la entidad, logrando con ello, un ambiente adecuado, atención a condiciones psicosociales, laborales y motivacionales en los servidores judiciales para el buen desempeño institucional.

Por lo anterior, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá presenta el Programa Anual de Bienestar Social 2023, el cual se fundamenta en la normatividad legal vigente, los lineamientos de la Alta Dirección, el Plan Nacional de Bienestar Social y el contexto regional de los servidores judiciales, buscando responder a las necesidades y expectativas del personal de la seccional, contribuyendo así al cumplimiento de la misión institucional y al fortaleciendo el clima laboral de la entidad.

El Programa Anual de Bienestar Social se formula desde la perspectiva integral del ser humano y se enfoca en el desarrollo de todas sus dimensiones, como hábitos de vida saludables, programas culturales, deportivos y recreativos, articulados con las demás líneas de acción que componen el Plan Nacional de Bienestar Social, insumo para definir las estrategias y acciones e incorporar nuevos componentes que ajustados a las disposiciones legales que promuevan el trabajo en equipo y sentido de pertenencia con la institución; todo esto sustentado en actividades por en ejes de intervención de equilibrio psicosocial, salud mental, convivencia social, alianzas interinstitucionales y transformación digital que es el eje transversal del plan.

## 1. JUSTIFICACIÓN

La Ley 270 de 1996 en su artículo 152 consagra los derechos de los servidores judiciales, entre ellos, el de participar en los programas de bienestar social. Así mismo, en el artículo 157 respecto de la administración de la carrera judicial dispone que "se orientará a atraer y retener los servidores más idóneos, a procurarles una justa remuneración, programas adecuados de bienestar y salud ocupacional, (...)".

Por otro lado, mediante el Acuerdo PCSJA22- 11934 del 4 de marzo de 2022, el Consejo Superior de la Judicatura estableció los lineamientos para la formulación del Plan Nacional Cuatrienal y los programas anuales de Bienestar Social de la Rama Judicial.

De otra parte, el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 – 2026 "*Hacia una justicia confiable, digital e incluyente*", la Rama Judicial adoptó como objetivo estratégico 4 el de "*Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Extender la carrera judicial y mejorar*





*la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial”, y entre los objetivos específicos 4 y 5, determinó: “Desarrollar en los servidores judiciales y demás grupos de valor relevantes las competencias necesarias para la efectividad de la transformación digital de modo que puedan, entre otros, utilizar con solvencia las herramientas digitales dispuestas para sus respectivas funciones” y “Promover el bienestar de todos los servidores judiciales a través de la implementación de un sistema que contemple los diferentes niveles de estrategias y acciones necesarios para mejorar el clima laboral, la salud física y mental y la calidad del tiempo de descanso”.*

## 2. MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL

El Bienestar Social Laboral es definido por el Ministerio de Cultura como “el conjunto de programas y beneficios que se estructuran como solución a las necesidades del individuo, que influyen como elemento importante dentro de una comunidad funcional o empresa a la que se pertenece; reconociendo además que forma parte de un entorno social”. Es un proceso de construcción estable y participativo, que demanda la creación, mantenimiento y mejoramiento de las condiciones que favorezcan el desarrollo del trabajador, su nivel de vida y el de su familia, y que así mismo, acrecienta los niveles de satisfacción, eficiencia e identificación con su trabajo y con el logro de la finalidad social de las entidades.

El numeral 16 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, estipula que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, hoy Consejo Superior de la Judicatura, le corresponde “dictar los reglamentos sobre seguridad y bienestar social de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, de acuerdo con las leyes que en la materia expida el Congreso de la República.”

El artículo 155 de la Ley 270 de 1996, “los funcionarios y empleados que se distinguen en la prestación de sus servicios, en los términos del reglamento, se harán acreedores a los estímulos y distinciones que determine la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura”.

Para el efecto, el superior funcional podrá postular a los funcionarios y empleados que consideren candidatos idóneos para hacerse acreedores a esas distinciones.

El Decreto 1258 del 27 de julio de 1970, creó la condecoración “JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ AL MÉRITO JUDICIAL”, para exaltar las virtudes y servicios de los funcionarios y empleados de la Rama Jurisdiccional, y como estímulo a su honestidad, consagración, perseverancia y superación.

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdos PSAA11-7711 de 2011 y PSAA11-8712 de 2011, reglamentó la concesión de estímulos y distinciones a los servidores de la Rama Judicial, y mediante el Acuerdo PSAA13-9908 DE 2013, a empleados de las dependencias administrativas de la Rama Judicial.

Adicionalmente, en los Acuerdos PCSJA18-10879 y PCSJA18-11182 de 2018 se compila, adiciona y modifica la reglamentación sobre la concesión de estímulos y distinciones a los servidores judiciales de la Rama Judicial.

Finalmente, con Acuerdo PCSJA22- 11934 del 4 de marzo de 2022, el Consejo Superior de la Judicatura estableció los lineamientos para la formulación del Plan Nacional Cuatrienal y los programas anuales de Bienestar Social de la Rama Judicial.

Dentro del artículo 1 del mencionado acuerdo, se establecen que, el Plan Cuatrienal deberá tener los componentes de protección y servicios sociales, y el de calidad de vida laboral, los que estarán integrados con los programas de bienestar social.

### **3. ALCANCE**

En virtud de lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo PCSJA22-11934 del 4 de marzo de 2022, son beneficiarios de Programas Anual de Bienestar Social los servidores y su cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del servidor judicial que dependan económicamente de él, los hijos o hijastros menores de 25 años o discapacitados que dependan económicamente del servidor judicial; así mismo, dependiendo del tipo de actividad y que no genere erogación presupuestal con cargo al Tesoro Público, son beneficiarios los contratistas de prestación de servicios, judicantes y practicantes.

Esta población corresponde a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

### **4. VIGENCIA**

La vigencia del Programa de Bienestar Social es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

### **5. CONTENIDO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL**

La Rama Judicial considera al talento humano de la entidad como eje central del desarrollo de la misión y visión de la misma, y por ello se ha propuesto ofrecer las mejores condiciones laborales, el desarrollo integral de los servidores judiciales, el fortalecimiento de sus competencias comportamentales, así como el reconocimiento a la labor que realizan los servidores, fortaleciendo la misión institucional ante la ciudadanía que espera el mejor servicio.

Bajo la concepción del desarrollo integral del ser humano, es decir en su esfera familiar, en su bienestar bio-psicosocial y en su fortalecimiento de competencias de conocimiento y comportamentales, el programa anual de bienestar se enfoca en dos componentes: la protección y servicios sociales que atiende los programas deportivos, recreativos vacacionales, artísticos y culturales de promoción y prevención de la salud, de capacitación informal en artes o artesanías, de promoción de programas de vivienda, y de educación formal; y el componente de calidad de vida laboral, que atiende los campos de medición de clima laboral, adaptación al cambio organizacional, desvinculación asistida cultura organizacional, trabajo en equipo y liderazgo.



## 5.1. Objetivos

### 5.1.1. Objetivo general

Proporcionar condiciones para el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los servidores judiciales y sus familias, a través de actividades que fomenten su desarrollo integral y propendiendo por mantener un clima organizacional que manifieste en los servidores motivación y calidez humana en la prestación del servicio, aumentando los niveles de satisfacción de los usuarios de la administración de justicia.

### 5.1.2. Objetivos específicos

- Apoyar el desarrollo de actividades que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad y la participación de los servidores judiciales.
- Desarrollar valores de integridad en función de una cultura del buen servicio que haga énfasis en la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal manera que se conciba el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad.
- Contribuir a través de labores participativas basadas en la promoción y la prevención, a la construcción de una mejor calidad de vida, en los aspectos educativo, recreativo, deportivo y cultural de los servidores y de su grupo familiar.
- Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la identidad y la participación de los servidores de la entidad, así como la eficiencia y la efectividad en el desempeño de sus labores.
- Implementar los incentivos y estímulos que promuevan el buen desempeño, la participación y la satisfacción del servidor judicial.

## 5.2. Actividades por ejes de intervención del Plan Nacional de Bienestar Social

Son cinco los ejes que componen el desarrollo del Plan Nacional de Bienestar Social: equilibrio psicosocial, salud mental, convivencia social, alianzas interinstitucionales y transformación digital (eje transversal), sobre los cuales todas las actividades y sus eventos o modalidades por módulo, diseñadas o elegidas en el Programa Anual de Bienestar Social, serán adoptadas al contexto, los cuales se realizarán con los recursos asignados y los apoyos con que cuenta la seccional.

### 5.2.1. Eje 1: Equilibrio Psicosocial

Este eje hace referencia a temas como factores intralaborales, extralaborales, equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar y la calidad de vida laboral.

Este eje, sus módulos y sus programas o iniciativas se desarrollarán a través de las siguientes actividades y sus eventos o modalidades:

Carrera 7 No 27-18

[atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)





**Tabla 1. Eje 1: Equilibrio Psicosocial: Actividades relacionadas**

Módulo	Iniciativa, actividad o programa	Actividad general	Evento	Beneficiarios
Calidad de Vida Laboral	Acciones de preparación frente al cambio y de desvinculación laboral asistida	Apoyo para el retiro	Talleres para la preparación de la desvinculación laboral, marco legal, salud y económico	Servidores cumplan con los requisitos
	Entorno laboral saludable	Talleres para promover estilos de vida saludable.	Talleres, charlas de nutrición y recetas saludables, batidos saludables, sedentarismo y sus riegos, recetarios	Todos los servidores
	Promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte	En Bici a la oficina	Campañas de promoción del uso de la bicicleta, actividades y ofertas, promoción del Acuerdo PCSA19-11399 del 19 de septiembre de 2019	Todos los servidores
Equilibrio Entre la Vida Laboral y Familiar	Salas amigas de la familia lactante	Capacitación salas amigas de la familia lactante	Talleres de formación con temáticas claves que promuevan la lactancia materna en el ámbito laboral, los beneficios, propiedades y efectos a corto y largo plazo de la leche materna, técnicas de amamanamiento, extracción, conservación, transporte y suministro de la leche humana, alimentación complementaria, riesgos de la alimentación artificial y uso del biberón y normas que protegen la maternidad, la lactancia materna y los derechos a la salud sexual y reproductiva en Colombia.	Mujeres gestantes y madres en lactancia que trabajan en la entidad, padres, familias y servidores que participan en los procesos de formación.
		Talleres de convivencia en familia y pautas de crianza	Talleres de formación a padres trabajadores con temáticas claves que promuevan una adecuada convivencia familiar y un apropiado ejercicio de su rol en el cuidado, crianza y manejo del tiempo de sus hijos e hijas	Servidores cumplan con los requisitos
	Actividades especiales con ocasión del día de la familia y de compartir con las familias	Celebraciones Familiares	Día de la familia	Servidores y sus familias
		Celebraciones Familiares	Celebración Día de los niños (as) (Halloween) en el mes de octubre con la participación de todas las dependencias.	Servidores y sus familias
	Acciones con ocasión del día de la niñez y la recreación	Vacaciones recreo deportivas	Vacaciones recreativas para los hijos (as) (niños y adolescentes) de los servidores con edades comprendidas entre los 6 y 17 años	Hijos de los Servidores que cumplan con los requisitos





Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de Administración Judicial  
Bogotá



Factores Psicosociales	Desarrollo de habilidades	Cursos de habilidades para el trabajo	Administración efectiva del tiempo, afrontando el cambio del entorno laboral, aprende a organizar y planificar tu tiempo, como hablar en público, comunicación eficaz, eficiente y efectiva, escritura empresarial, estrategia de la empatía, gestión del talento humano, habilidades para el éxito personal, inteligencia emocional, miedo hablar en público, optimización del tiempo, cursos de oratoria, Programación Neuro Lingüística, redacción y ortografía, trabajo en equipo	Servidores cumplan con los requisitos
	Reconocimiento y desarrollo personal	Celebraciones Sociales	Actividad cierre de gestión, amor y amistad, día de la madre, día del padre, día del servidor con funciones de conductor, día del servidor con funciones secretariales, concurso de pesebres, novenas de aguinaldos, entre otras	Servidores cumplan con los requisitos
		Conmemoraciones	Día de la mujer, día de la Rama -servidor judicial, día del hombre	Todos los servidores
	Campañas de valores	Campañas	Hacer campañas para promover los valores	Servidores cumplan con los requisitos
	Campañas para el cuidado de la salud	Evaluaciones médicas	Tamizajes Semana De La Salud	Todos los servidores
		Evaluaciones médicas	Spa Móvil Semana De La Salud	Todos los servidores
		Evaluaciones médicas	Taller Cuidado De La Piel Semana De La Salud	Todos los servidores
		Charlas sobre alimentación	Enchúlame La Coca 4 Calle 31 Semana De La Salud	Todos los servidores
		Charlas sobre alimentación	Enchúlame La Coca	Todos los servidores
		Evaluaciones médicas	Tamizaje Cardiovascular	Todos los servidores
	Eventos artísticos y culturales	Evaluaciones médicas	Tamizaje Examen Cáncer De Mama	Todos los servidores
		Acercamiento Cultural	Noche De Talentos - Actividad Cultural De Los Juegos Nacionales	Servidores cumplan con los requisitos
	Eventos deportivos y recreacionales	Integración	Novenas De Navidad	Todos los servidores
		Acondicionamiento físico	Gimnasio (aeróbicos, Pilates, multifuerza, cardiovascular)	Servidores cumplan con los requisitos
		Entrenamientos deportivos	Entrenamientos deportivos, de acuerdo a los deportes incluidos en los juegos nacionales	Servidores cumplan con los requisitos
Torneos deportivos		Participación en los Juegos Nacionales de la Rama Judicial, representación en torneos interinstitucionales en diferentes disciplinas	Servidores cumplan con los requisitos	
Acondicionamiento físico		Caminatas ecológicas	Servidores cumplan con los requisitos	

Acondicionamiento físico	Clase De Rumba Semana De La Salud	Todos los servidores
Talleres de habilidades blandas, teletrabajo y liderazgo	Conversatorio Oscar Cordoba Semana De La Salud	Todos los servidores
Acondicionamiento físico	Campeonato Relámpago Tenis De Mesa Semana De La Salud	Servidores cumplan con los requisitos

### 5.2.2. Eje 2: Salud Mental

Este eje comprende la salud mental como el estado de bienestar con el que los servidores realizan sus actividades, son capaces de hacer frente al estrés normal de la vida, trabajan de forma productiva y contribuyen a la comunidad. (Gómez, 2020). Así mismo, el eje incluye hábitos de vida saludables relacionados con: mantener la actividad física, nutrición saludable, prevención del consumo de tabaco y alcohol, lavado de manos, peso saludable, salud bucal, visual y auditiva, entre otros.

Este eje sus módulos y sus programas o iniciativas se desarrollarán a través de las siguientes actividades y sus eventos o modalidades:

**Tabla 2. Eje 2: Salud Mental: Actividades relacionadas**

MÓDULO	PROGRAMAS O INICIATIVAS	ACTIVIDAD GENERAL	MODALIDAD / EVENTO	BENEFICIARIOS
Higiene Mental	Estrategias para afrontar el trabajo bajo presión	Talleres de habilidades blandas, teletrabajo y liderazgo	Inteligencia emocional, manejo de la incertidumbre, retorno a la presencialidad, productividad en casa, teletrabajo	Todos los servidores
Prevención de Nuevos Riesgos a la Salud y Efectos Pos pandemia	Prevención del sedentarismo	Clases grupales	Rumba *full box *cross, training, *funcional, *táбата, *aeróbicos, *dánzika, *boxeo, *pilates, *relajación, *yoga, fitness *Stretching, *aerotonno, *pca	Servidores cumplan con los requisitos

### 5.2.3. Eje 3: Convivencia Social

El eje hace referencia a las acciones que se deben implementar relacionadas con inclusión, diversidad, equidad y representatividad.

Para su desarrollo se presenta la siguiente actividad:

**Tabla 3. Eje 3: Convivencia Social: Actividades relacionadas**

MÓDULO	PROGRAMAS O INICIATIVAS	ACTIVIDAD GENERAL	MODALIDAD / EVENTO	BENEFICIARIOS
Fomento de la Inclusión, la Diversidad y la Representatividad	Acciones para promover la inclusión laboral, la diversidad y la equidad.	para promover la inclusión laboral, la diversidad y la equidad.	Campañas de creación de cultura inclusiva	Todos los servidores y sus familias



- Acciones para proteger los derechos de los pueblos indígenas.
- Campañas de creación de cultura inclusiva

Talleres Salud empresarial con enfoque de género

#### 5.2.4. Eje 4: Alianzas Interinstitucionales

El eje 4 establece la importancia de establecer alianzas interinstitucionales para el cumplimiento de los objetivos, para esto, se abordarán los siguientes módulos: coordinación interinstitucional y fomento de buenas prácticas

Este eje sus módulos y sus programas o iniciativas se desarrollarán a través de las siguientes actividades y sus eventos o modalidades:

**Tabla 4.** Eje 4: Alianzas Interinstitucionales: Actividades relacionadas

MÓDULO	PROGRAMAS O INICIATIVAS	ACTIVIDAD GENERAL	MODALIDAD / EVENTO	BENEFICIARIOS
Coordinación Interinstitucional	Celebración de convenios o acuerdos para el cumplimiento de actividades de bienestar	Acercamiento empresarial	Charlas de portafolio de productos, asesorías y promociones de aliados estratégicos en temas de bienestar (AFP, EPS y cajas de compensación familiar	Todos los servidores y sus familias
		Ferias de servicios empresariales	Ferias de vivienda, turismo, electrodomésticos, empleabilidad, educativas, talleres orientación vocacional para jóvenes y padres	

#### 5.2.5. Eje 5: Transformación Digital (eje transversal)

Es relevante para la búsqueda del bienestar de los servidores judiciales, si se aplican las tecnologías como una herramienta de desarrollo laboral, y teniendo en cuenta la transversalidad de este eje, se deberán implementar los siguientes lineamientos en pro del bienestar. Cabe resaltar que las acciones aquí planteadas se articulan y trabajan de manera sinérgica e integral entre líderes y servidores judiciales

Este eje sus módulos y sus programas o iniciativas se desarrollarán a través de las siguientes actividades y sus eventos o modalidades:

**Tabla 5.** Eje 5: Transformación Digital (eje transversal)

MÓDULO	PROGRAMAS O INICIATIVAS	ACTIVIDAD GENERAL	MODALIDAD / EVENTO	BENEFICIARIOS
Creación de Cultura Digital para el Bienestar Social	Preparación y desarrollo de competencias en el uso de herramientas digitales	Cursos de habilidades para el trabajo	Apps, videoconferencias y Outlook, Excel básico, intermedio y avanzado, presentaciones efectivas de alto impacto (Power Point)	Todos los servidores

## 6. MARCO OPERATIVO

En el año 2023 la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, enfocará sus esfuerzos para que el Programa Anual de Bienestar Social beneficie a un mayor número de

Carrera 7 No 27-18

[atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



SCS780-4



CO-SA-CER551308



servidores judiciales, según sus intereses y momentos de vida. Cada persona podrá construir sus propias experiencias en compañía de su familia a partir de un amplio portafolio que incluye deporte, recreación, cultura y entretenimiento.

## 7. DIVULGACIÓN

Corresponde a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá divulgar el Programa Anual de Bienestar Social 2023 a todos los servidores judiciales de su jurisdicción a través de los diferentes canales físicos y virtuales con que cuente, con el de garantizar el conocimiento del mismo por parte de toda la población judicial y lograr la mayor participación en las actividades.

## 8. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL

La ejecución del Programa Anual de Bienestar Social se realizará de acuerdo con el cronograma que hace parte integral del presente documento.

## 9. FINANCIACIÓN

Para el desarrollo del presente plan, la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá, además de los recursos asignados dentro del Proyecto de Inversión a cargo de la Unidad de Recursos Humanos vigencia 2023 y el Plan Nacional de Bienestar Social 2023-2026, se gestionan alianzas estratégicas con la caja de compensación familiar (Colsubsidio), administradoras de fondos de pensiones, entidades promotoras de salud y fondos de empleados.

## 10. PLANEACIÓN DE LAS MODALIDADES O EVENTOS DE LAS ACTIVIDADES POR EJE Y MÓDULO

Todas las modalidades o eventos contemplados para el cumplimiento de las actividades contenidas en los ejes y módulos de este programa serán diseñadas o elegidas, y adoptadas al contexto, los recursos asignados y los apoyos con que se cuenta, de acuerdo con el “Procedimiento para el Diseño de Planes, Programas y Actividades de Bienestar Social” - P-AGH-04. Se deben considerar las situaciones exógenas a la entidad como disposiciones de las autoridades nacionales, regionales o locales en salud pública u otras materias, por lo cual, las mismas pueden ser presenciales o virtuales.

## 11. PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL

Las actividades para el cumplimiento de este Programa se consolidarán en el Formato Plan de Trabajo Anual de Bienestar Social y/o en el módulo de bienestar social del aplicativo destinado para tal fin, programándose su ejecución durante todos los meses del año y definiéndose la fuente de financiación, sea mediante recursos del presupuesto asignado o a través de alianzas para este efecto (Anexo 1).

## 12. SEGUIMIENTO PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá reportará el avance en la ejecución de su Programa Anual de Bienestar Social de la siguiente manera:

- ✓ Avance trimestral en el formato para planes de trabajo anuales de bienestar social y/o en el módulo de bienestar social del aplicativo que se implemente para tal fin, presentando un análisis y evaluación del cumplimiento del programa anual.
- ✓ Avance trimestral de los indicadores de gestión para el seguimiento y la medición de los programas anuales de bienestar social (Anexo 2).
- ✓ Resultado de la encuesta semestral de satisfacción aplicada a los servidores judiciales de la Seccional Bogotá al finalizar cada una de las actividades y realizando una consolidación semestral para alimentar el respectivo indicador (Anexo 3).
- ✓ Resultado de la encuesta anual de necesidades de bienestar social realizada a la población de la Seccional Bogotá,

Todos los indicadores se deben medir por actividad realizada, agrupando sus resultados como insumo para la construcción del reporte del indicador de acuerdo con su “frecuencia de consolidación y reporte”, enviando estas mediciones como evidencia del reporte a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

### 12.1. Evaluación del Programa Anual de Bienestar Social

Para la evaluación del Programa Anual de Bienestar Social 2023 de la Seccional Bogotá y su avance se han definido los siguientes indicadores:

**Tabla 6.** Indicadores del Plan Anual de Bienestar Social de la Seccional Bogotá

Nombre del indicador	Objetivo	Tipo	Meta	Fórmula	Frecuencia de consolidación y reporte
Nivel de Cobertura	Medir la cobertura del Programa Anual de Bienestar Social	Eficacia	70% de cobertura al final de la vigencia anual	(No. de servidores que participaron en las actividades de bienestar social / No. de servidores de la seccional) * 100	Trimestral
Nivel de Participación	Medir la participación en el Programa Anual de Bienestar Social	Eficacia	80% de participación al final de la vigencia anual	(No. de servidores que participaron en las actividades de bienestar social / No. de servidores inscritos) * 100	Trimestral
Nivel de Cumplimiento	Medir el cumplimiento del Programa Anual de Bienestar Social	Eficacia	100% de cumplimiento al final de la vigencia anual	(No. de actividades de bienestar social ejecutadas en el período / No. de actividades programadas) * 100	Trimestral



Nivel de Satisfacción	Medir la satisfacción de los participantes en el Programa Anual de Bienestar Social	Calidad	80% de satisfacción al final de la vigencia anual	(No. encuestas de satisfacción con calificación de excelente y bueno / No. de encuestas diligenciadas) * 100	Semestral
Nivel de Ejecución Presupuestal	Medir el nivel de ejecución presupuestal de los recursos asignados para el desarrollo del Programa Anual de Bienestar Social	Eficiencia	100% de ejecución de los recursos presupuestales al final de la vigencia anual	(Recursos presupuestales ejecutados a nivel de pago / Recursos presupuestales asignados) * 100	Anual

Fuente: Unidad de Recursos Humanos.

### 13. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL

Las actividades y modalidades o eventos que no se contemplen dentro de Formato Plan de Trabajo Actividades de Bienestar Social en el cual se definirá el específico de ejecución se implementaran en la vigencia inmediatamente siguiente siempre y cuando no se exceda la vigencia del Plan Nacional de Bienestar.

Las modalidades o eventos de las actividades generales adoptadas para el cumplimiento de este programa se resumen en el plan de trabajo anexo.

### 14. ANEXOS

#### 14.1. Modelo Plan de Trabajo Anual

#### 14.2. Matriz de Indicadores del Programa Anual de Bienestar Social

#### 14.3. Modelo de Encuesta de Satisfacción sobre Actividades de Bienestar Social

#### 14.4. Modelo de Encuesta para el Diagnóstico de Necesidades de los Servidores Judiciales

**JOSÉ CAMILO GUZMÁN SANTOS**  
Director Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Elaboró: Lineth Artuz Suarez – Coordinadora Bienestar y SG-SST  
Revisó: Betty Johana Rojas Angarita – Coordinadora Talento Humano